

Legislación L - 1

1. Introducción:
2. Modelo Logse
3. Modelo LOCE
4. Situación legislativa actual
5. LOE
6. Conclusión.
7. Bibliografía
8. Referencias Web.

1. Introducción:

1. De la ley Moyano a la ley General

Desde 1857 hasta 1970 sólo se acometieron reformas sectoriales del Sistema Educativo.

Aportaciones: moderación de la intervención de la Iglesia.
establecimiento de contenidos científicos en la 2ª enseñanza
reconocimiento y consolidación de la enseñanza privada.

Otras reformas: Se incorpora el Bachillerato (1953).
Formación Profesional y las Universidades Laborales.

2. La Ley General de Educación

Generalización de la Educación desde los 6 años a los 14 años.

Calidad de la Enseñanza: cuerpo legal educativo.

Desaparece el principio de subsidiariedad del Estado.

Reforma de la Formación Profesional.

Estructura la Enseñanza no obligatoria: BUP y FP.

Introdujo la evaluación continua y el término ciclo educativo.

3. La Constitución de 1978 ya la Reforma del Sistema Educativo.

- **“Período de la Reforma Educativa” desde 1975 y culmina en 1990 con la Logse.**

- **Constitución Española. Art. 27: “derecho a la educación y libertad de enseñanza y de creación de centros, participación de padres y alumnos en gestión y control del centro.**

- **En 1980 (UCD): Ley Orgánica que regula Estatuto de Centros Escolares (LOECE):**

Organización de centros, derechos y deberes del alumnado.

- **Otras leyes durante el (PSOE):**

LODE (1985), LOGSE (1990) y LOPEG (1995): “autonomía de los centros, organos de gobierno (colegiados y unipersonales), inspección educativa”.

- **Con el PP: LOCFP (2002) y LOCE (2002).**

2. El modelo Logse

1. LOGSE

Aportaciones:

Incorporación a Europa (cambios tecnológicos, escolarización hasta los 16 años, soporte Psicológico constructivista, curriculum abierto y flexible, se concreta en “decretos mínimos”

Conceptos:

FP de base, enseñanza comprensiva (obligatoria, adaptada al alumno, integradora y atiende A la diversidad), enseñanza obligatoria hasta los 16 años.

Título I: Regimen General: Ciclos Infantil y Primaria y ESO.

No obligatorio: Bachillerato (2 años, 4 modalidades)

Cap. V: Descripción de las NEE

Título II: Enseñanzas de régimen especial.

Título III: Enseñanzas de personas adultas.

Título IV: Concepto de Calidad: formación permanente, inspección, administración, orientador Departamento de Orientación en Secundaria.

Título V: Compensación de las desigualdades: gratuidad, recursos humanos y materiales a centros según entorno socio-económico.

Disposiciones Ad: ratio, modelo de formación permanente, profesorado de apoyo a la integración, servicios de orientación, licencias por estudios, evaluación de los centros educativos, acceso a la función docente.....

2. El modelo Logse

2. LOPEGCE. Ley Orgánica de la participación, evaluación y gobierno de los Centros

Aportaciones:

Fortalece la Comunidad Educativa, la autonomía pedagógica de los centros, perfila Los organos de gobierno: Colegiados y Unipersonales, regula la inspección educativa.

3. Modelo LOCE y cambios respecto a la Logse

1. Los principios de la LOCE. Su estructura.

Acontecimientos: Tic, internet, desarrollo económico, inmigración.

Objetivos: orienta el sistema educativo hacia los resultados y procesos de mejora, garantiza La igualdad mediante el concepto de “equidad”, promueve el uso de las tic, potencia la Formación docente, favorece el “aprender a aprender” y el trabajo en equipo.

Título I: ordenación del Sistema Educativo (currículo, etapas educativas, n. específicas.

Título II: enseñanza de idioma en tres niveles.

Título IV: la función docente y la formación.

Título V: estructura de los centros docentes y los órganos de gobierno.

Título VI: Evaluación del sistema.

Título VII: La inspección educativa.

2. Cambios en las etapas educativas.

El primer ciclo de Ed. Infantil → asistencial (no es educativo):

Ed. Preescolar (no obligatorio) y Ed. Infantil (2º Ciclo)

Aprendizaje de lectura y escritura, destrezas numéricas, lengua extranjera y Tic.

Ed. Primaria: fomento de la lectura, áreas instrumentales, convivencia. 1 Repetición. (extra)

ESO: ~~ciclo, itinerarios~~, PGS (PIP), evaluación de ~~objetivos~~ y materias. Sólo 2 suspensas, sólo 1 repetición por curso = “~~promoción automática~~”

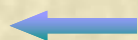
NE Específicas (inmigrantes, superdotados, nee). Catedráticos de ES, Director por méritos, Premios

4. Situación Legislativa Actual.

1. Vigencia de la LOCE y RD 827/2003 ← LOE
2. Cuestiones afectadas por el Retraso del Calendario.

Hasta el curso 2006/07:

Inicio de la Ed. Preescolar
Implantación de 1º a 3º de Ed. Infantil.
Implantación de 1 de Ed. Primaria
Implantación de 1º y 3º de ESO
Cese 1º de PGS



R.D. 806/2006 de 30 de junio (Calendario de Implant..)

Ed. Infantil: antes del 31 de diciembre 2006 = Ens. Mínimas.
2º Ciclo E. Infantil antes del 31 de diciembre de 2007
Curso 2008/09: Enseñanzas en 1º y 2º C. Ed. Infantil.
Antes 31/12/07 requisitos de los Centros que atienden 1º Ciclo.
Ed. Primaria: antes del 31 de diciembre 2006 = Ens. Mínimas.
Curso 2007/08: Enseñanzas en 1º y 2º C. Ed. Primaria.
Curso 2008/09: Enseñanzas en 3º y 4º C. Ed. Primaria.
Evaluación de Diagnóstico (competencias básicas)
Curso 2009/10: Enseñanzas en 5º y 6º C. Ed. Primaria.
Informe del aprendizaje (objetivos, competencias)

3. No sufrió retraso

Las novedades no sujetas a calendario
(participación de centros, conciertos,
Admisión y matriculación, atención a nee,
Derechos y deberes, evaluación, inspección)

5. LOE

1. Estructura de la LOE

- Título I: Principios, fines, ESO, Bachillerato, FP, Idiomas, EPA.
- Título II: Equidad en la educación (necesidad específica de apoyo educativo, compensación, públicos y privados, premios y reconocimientos.
- Título III: Profesorado: funciones, formación, apoyo y valoración.
- Título IV: Centros Docentes: Públicos y Concertados.
- Título V: Participación y Gobierno de los Centros.
- Título VI: Evaluación del Sistema Educativo.
- Título VII: Inspección del Sistema Educativo.
- Título VIII: Recursos Económicos.

2. Comparativa LOE-LOCE

- Se recupera el ciclo 0-3 en Ed. Infantil.
- Se mantiene para 2º Ciclo: lecto-escritura, lengua extranjera y tic.
- Se mantienen las pruebas diagnósticas de la LOCE
- En el paso de Primaria a ESO hay una disminución de materias.
- Se puede pasar con dos, desaparecen los itinerarios, vuelve la diversificación curricular
- Se introducen materias compensadoras en los 3 itinerarios de Bachillerato.
- Nueva Materia: “Educación para la Ciudadanía”.
- La Religión es obligatoria para el centro y voluntaria para el alumnado. No puntua.



Orden 27 de julio de 2006, Organización y Funcionamiento del Dpto. de Orientación IES

Art. 5.2

Funciones de los Maestros AL:

- a) Prestar atención especializada, individualmente o en grupo, al alumnado que presenta dificultades en audición, comunicación, lenguaje, el habla y los trastornos de la lectura y expresión escrita.**
- b) Participar en elaboración de medidas de atención a la diversidad (PCC y POAT) sobre prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje relacionados con el lenguaje**
- c) Colaborar en las reflexiones sobre aspectos lingüísticos previstos en la revisión del PCC, programaciones de área y programas preventivos de lenguaje oral y escrito (1er. C. ES)**
- d) Participar junto con el tutor, en la elaboración de plan de actuación del alumno con nee: adaptación curricular, medidas de acceso, comunicación y lenguaje.**
- e) Elaborar y adaptar materiales para atención educativa especializada y proporcionar al profesorado orientaciones para la Adaptación de materiales curriculares y de apoyo.**
- f) Coordinarse con el Dpto de Orientación, profesorado de apoyo curricular, tutores y demás Profesionales que intervienen en alumnos con nee en el seguimiento y evaluación y familia.**
- g) Relaciones de colaboración con los equipos especializados.**